

Proyecto de Ley N° 2983/2022-CR



**PROYECTO DE LEY QUE
PROPONE LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCABAMBA**

El Congresista que suscribe, **Cesar Manuel Revilla Villanueva**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política y conforme lo establecen los artículos 74 y 75 del Reglamento del Congreso, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

**LEY QUE PROPONE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCABAMBA**

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY

El presente proyecto de ley, tiene por objetivo proponer por necesidad publica e interés nacional, la creación de la Universidad Nacional de Huancabamba, en la jurisdicción del distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

ARTÍCULO 2. CARRERAS PROFESIONALES

Se propone que la universidad Nacional de Huancabamba ofrezca mínimamente las siguientes carreras profesionales:

Ingeniería Civil, Medicina Humana, Contabilidad, Agronomía, Administración, Educación, Arquitectura, Derecho, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

ARTÍCULO 3. AUTORIDADES COMPETENTES

Encárguese al Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Económica y Finanzas, el Gobierno Regional de Piura y la municipalidad provincial de Huancabamba, priorizar las acciones correspondientes de acuerdo a sus funciones y competencias el cumplimiento de la presente ley.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA

UNICA. - ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN FINAL

Facúltase al Ministerio de Educación, en un plazo de 30 días, conforme una mesa técnica de trabajo, para que adopte las acciones correspondientes en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Piura, la Municipalidad Provincial de Huancabamba, con cargo a su presupuesto anual, para el desarrollo de estudios técnicos para la construcción de la referida universidad y su inclusión dentro del banco de proyectos de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), en cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Lima, 25 de agosto de 2022



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA CESAR
MANUEL FIR 44275599 hard
Motivo: Soy el autor del
documento

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Huancabamba es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Piura. Se define como una provincia serrana y fronteriza del departamento de Piura y se encuentra en la jurisdicción de la Sub Región Morropón – Huancabamba. Limita por el norte con la provincia de Ayabaca y la provincia Ecuatoriana de Loja; por el sur con el departamento de Lambayeque, distrito de Olmos; por el este con el departamento de Cajamarca, provincia de Jaén, distritos de Tabaconas y Salloque; por el oeste con la Provincia de Morropón, distritos de Salitral y Chalaco¹.

En la sierra del departamento de Piura, que incluye la provincia de Huancabamba, en la actualidad, existen instituciones de educación superior técnico - pedagógico y centros técnicos productivos llamados CETPRO, y en su defecto son inexistentes las universidades a pesar de la necesidad pública, siendo necesaria para la investigación y creación intelectual, y un organismo rector para el desarrollo de la sociedad civil en sus diferentes sectores de acuerdo a la potencialidad de su territorio.

I.1 CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

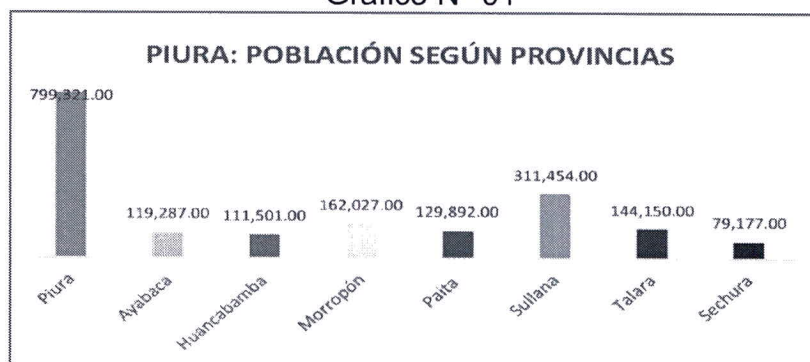
1. Ubicación Geográfica del Departamento de Piura

El departamento de Piura está ubicado en la parte nor occidental del país, tiene una superficie de 35 892 km² ocupando el 3,1 por ciento del territorio nacional, limita por el norte con Tumbes y la República del Ecuador; por el este, con Cajamarca y el Ecuador; por el sur, con Lambayeque; por el oeste, con el Océano Pacífico y, políticamente está dividido en 8 provincias y 64 distritos, siendo su capital la ciudad de Piura².

2. Población

El departamento de Piura cuenta con una población de 1'856.809 habitantes³, distribuidas en 8 provincias que la integran, se puede observar en el siguiente gráfico lo indicado.

Gráfico N° 01



Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancabamba

¹ PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2019-2030 PROVINCIA DE HUANCABAMBA

² <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Piura/Piura-Caracterizacion.pdf>

³ Fuente: INEI Censos 2017 en <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

I.2 CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA

La provincia de Huancabamba es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Piura. Se define como una provincia serrana y fronteriza del departamento. Y se encuentra en la jurisdicción de la Sub Región Morropón – Huancabamba.

La provincia de Huancabamba cuenta con una población de 111,501 habitantes, representando el 6% de la población del departamento, siendo una de las provincias menos pobladas. Otra característica de la población provincial es su alta ruralidad que difiere principalmente de las provincias ubicadas en la costa. El año 2007, el 87.54% del total poblacional vivía en esta zona y apenas un escaso 12.36% habitaba la zona urbana. Para el año 2017 se registra una disminución de casi el 3% en la población rural siendo igual al 84.57%. Esta característica de la provincia.

La necesidad de una estrategia especial para las áreas rurales obedece a dos factores. El primero es el atraso secular que registra el nivel de vida en esas áreas, atraso que es la causa principal de la desigualdad en el país, limita el mercado y amenaza la sostenibilidad del desarrollo nacional. El segundo factor son las fuertes diferencias que distinguen el perfil de la población rural de la urbana, como su dispersión residencial y extremas carencias de recursos productivos, incluyendo capital humano, capital social, capacidad de gobierno local e infraestructura, diferencias que se debería tener en cuenta en una estrategia de desarrollo rural. Toda la provincia está caracterizada por la alta concentración rural de su población, siendo El Carmen de la Frontera, Lalaquíz, Sondor y Sondorillo los distritos que, con las decisiones del INEI sobre población urbana y rural, no tienen población urbana.

Gráfico N° 02

DISTRITO	TOTAL	URBANA	RURAL
Huancabamba	27,599	9,118	18,481
Canchaque	7,317	2,333	4,984
El Carmen de la Frontera	11,186	0	11,186
Huarmaca	35,548	3,477	32,071
Lalaquíz	3,871	0	3,871
San Miguel de El Faique	8,678	2,280	6,398
Sondor	7,140	0	7,140
Sondorillo	10,162	0	10,162
TOTALES	111,501	17,208	94,293

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancabamba

De acuerdo a la población por ciclo de vida tenemos que la niñez y

adolescencia es el grupo más numeroso albergando al 33.7% de la población total, en tanto los adultos jóvenes ocupan el segundo lugar con el 23.1% de la población. La población adulta mayor es la menos numerosa comprendiendo al 13.1% de la población total, pero que sin embargo no deja de ser una población considerable⁴.

I.3 SERVICIO PÚBLICO – SECTOR EDUCACIÓN

Según el censo educativo 2017 del Ministerio de Educación, la cobertura escolar en la provincia de Huancabamba alcanzaba el 94.47% del total de personas en edad escolar, las mismas que son atendidas por un total de 1,011 instituciones y programas educativos, de las cuales 1,003 son de gestión pública y 8 son de gestión privada. De ellas, 173 se concentran en el área urbana y 838 en el área rural. La oferta educativa de nivel inicial que comprende los programas de Jardín y PRONEI es la más extendida con un total de 439 instituciones. Le sigue muy de cerca el nivel primario con 438 instituciones, de las cuales 32 son polidocentes completo, 219 polidocente multigrado y 187 unidocentes multigrado.

En lo que respecta la población escolar, existen un total de 40,005 estudiantes, de los cuales 38,885 pertenecen a la educación básica regular, 371 siguen carreras técnico-productivas, apreciándose que en gran número son mujeres (334 con respecto a los 37 varones) y 512 estudian bajo la modalidad de superior no universitaria, siendo 413 que reciben educación tecnológica, cuyos institutos superiores se ubican en la capital provincial, Huarmaca y Canchaque⁵

I.4 ÁMBIO DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABAMBA

Según reporte estadístico de la Universidad Nacional de Piura, sede Huancabamba, el lugar de procedencia de los alumnos matriculados, fueron los siguientes:

Departamento de Piura, provincia de Huancabamba y los distritos de Huancabamba, Sondor, Sondorillo, Huarmaca, Lalaquiz, El Faique, Canchaque y El Carmen de La Frontera. En la provincia de Ayabaca y los distritos de Ayabaca y Pacaipampa.

Departamento de Cajamarca, provincia San Ignacio, en los distritos de Namballe, San Ignacio y Tabacones y en la provincia de Jaen distrito de Jaen⁶.

I.5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA FORMATIVA Y LABORAL

Cálculo de Segmento de Mercado

De acuerdo al estudio de demanda formativa para la propuesta de creación de la universidad Nacional de Huancabamba, realizado por la Municipalidad Provincial de Huancabamba, está dirigido en el área de influencia, en un principio a jóvenes egresados y estudiantes de 4to y 5to

⁴ Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancabamba

⁵ Plan de Desarrollo Concertado de La municipalidad Provincial de Huancabamba/2019-2030

⁶ ESTUDIO DE MERCADO FORMATIVO Y LABORAL PARA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABAMBA-2022

“Decenio de la igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú”

año de educación secundaria y/o otros que estén interesados en cursar una carrera universitaria en la provincia de Huancabamba, arrojo el siguiente resultado como se detalla en el siguiente grafico:

Gráfico N° 04

Departamento	Provincia	Distrito	Grado/Año	2017	2018	2019	2020	2021
Piura	Huancabamba	Huancabamba, Sónдор, Sondorillo, Huarmaca, Lalaquiz, El Faique, Canchaque y El Carmen de la Frontera	4to	2,392	2,367	2,502	2,461	2,482
		5to	2,333	2,218	2,239	2,383	2,440	
	Ayabaca	Ayabaca	4to	728	728	726	783	753
			5to	652	661	669	680	776
		Pacaipampa	4to	449	463	520	464	532
			5to	402	402	480	451	472
Cajamarca	San Ignacio	Namballe	4to	192	207	190	220	167
			5to	191	185	183	194	184
		San Ignacio	4to	680	719	667	721	724
			5to	639	587	629	673	749
		Tabaconas	4to	411	435	465	418	433
			5to	395	376	404	417	408
	Jaén	Jaén	4to	1,669	1,757	1,688	2,018	1,943
			5to	1,615	1,590	1,657	1,704	1,959
	TOTAL 4to				6,521	6,676	6,758	7,085
TOTAL 5to				6,227	6,019	6,261	6,502	6,988
TOTAL				12,748	12,695	13,019	13,587	14,022

Fuente: Estudio de demanda formativa y laboral para la creación de la Universidad Nacional de Huancabamba.

Esto indica que existe un número considerable de estudiantes, que serían un potencial de jóvenes importante para continuar una carrera universitaria, que estarían ubicados en 02 (dos) departamentos, 04 (cuatro) provincias y 14 (catorce) distritos del país.

Brecha Formativa

Siguiendo el análisis de demanda de estudio de demanda laboral, concerniente a la brecha formativa describe que: Presentada la diferencia entre ambas proyecciones (oferta/demanda) se podrá detectar la brecha oferta-demanda. Como la demanda formativa universitaria es mayor a la oferta universitaria (nula) se afirma que hay una demanda insatisfecha que puede ser cubierta por la ejecución del proyecto. Como se observa en el grafico se prevé que la oferta seguirá siendo nula con el tiempo y la demanda tiene tendencia a seguir creciendo, por lo que estas fluctuaciones dan origen al comportamiento de la demanda insatisfecha el cual crecerá en el transcurso de los años

Gráfico N° 05

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Demanda Universitaria	18,627	18,815	19,005	19,197	19,391	19,587	19,785	19,985	20,187	20,391	20,597
Oferta Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brecha	18,627	18,815	19,005	19,197	19,391	19,587	19,785	19,985	20,187	20,391	20,597

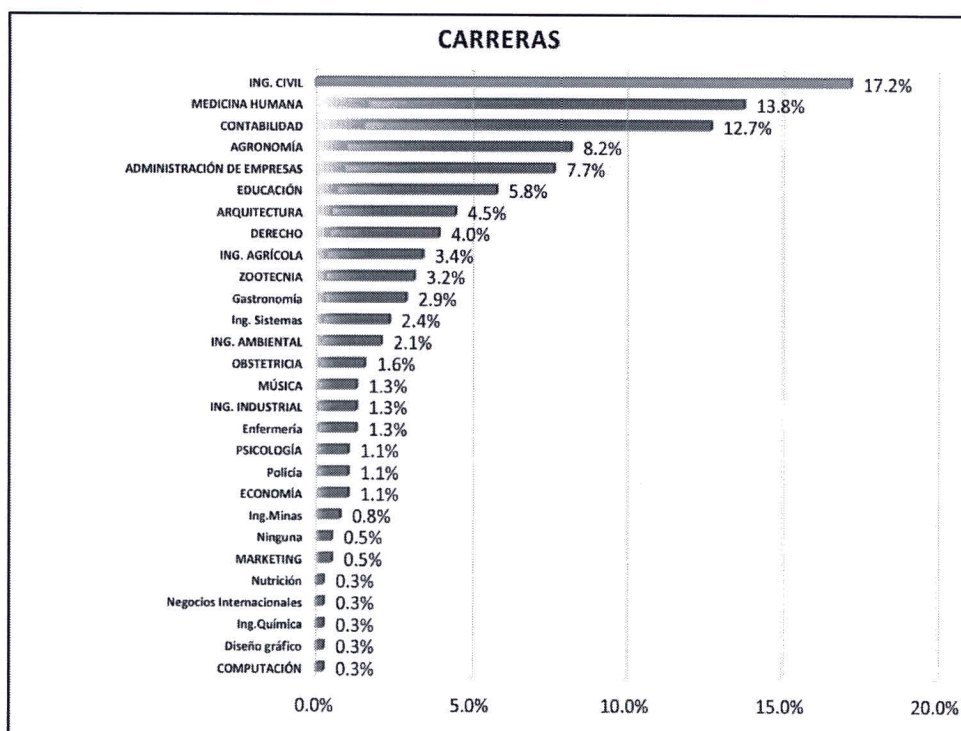
“Decenio de la igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú”

Fuente: Estudio de demanda formativa y laboral para la creación de la Universidad Nacional de Huancabamba

Carreras Universitarias propuestas

De acuerdo al estudio de demanda formativa, las carreras que demanda la población estudiantil son: ⁷el 17.2% del grupo de jóvenes encuestados indicaron que tienen una inclinación por estudiar Ing. CIVIL, el 13.8% Medicina Humana, el 12.7% prefiere Contabilidad, 8.2% Agronomía, el 7.7% Administración de Empresas, el 5.8% Educación, el 4.5% Arquitectura y las otras carreras tienen un porcentaje de aceptación muy baja.

Grafico N° 06



Fuente: Estudio de demanda formativa y laboral para la creación de la Universidad Nacional de Huancabamba

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa que propone la creación de la Universidad Nacional de Huancabamba, en el distrito y Provincia de Huancabamba como persona jurídica de Derecho Público, señalado en su artículo 3 de la Ley N°30220, Ley Universitaria.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

De acuerdo al análisis costo beneficio para la implementación del presente proyecto de Ley podemos determinar lo siguiente:

⁷ Estudio de demanda formativa y laboral para la creación de la Universidad Nacional de Huancabamba

"Decenio de la igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú"

BENEFICIO	COSTO
- El 88.33% de estudiantes del territorio de intervención pueden seguir una carrera universitaria. - Satisfacer la demanda formativa insatisfecha de educación universitaria. - Potenciar el recurso endógeno de la zona de intervención a través del desarrollo de habilidades profesionales. - Cubrir puestos de fuente de trabajo con recurso humano profesional de la zona de influencia.	La iniciativa legislativa no irroga gasto alerario nacional, por ser una propuesta de creación de la Universidad Nacional de Huancabamba.

IV. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa guarda relación con lo establecido en lo siguiente:

Políticas de Estado – Castellano

II Equidad y Justicia Social

- ✓ 11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN.
- ✓ 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA, Y DE CALIDAD Y PROMOCION Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE.
(...) (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad.



Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY LUIS
GUSTAVO FIR 15300817 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/09/2022 11:19:49-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2022 11:50:38-0500



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2022 13:10:36-0500

Lima, 26 de agosto de 2022



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento